

17794 RESOLUCION de 6 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Cabrils (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.

Provincia: Barcelona.
 Corporación: Cabrils.
 Número de código territorial: 08030.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1994, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 14 de junio de 1994.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de Obras y Servicios. Número de vacantes: Dos.
 Nivel de titulación: Bachillerato Unificado Polivalente. Denominación del puesto: Técnico auxiliar Servicio de Juventud. Número de vacantes: Una.

Cabrils, 6 de julio de 1994.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

17795 RESOLUCION de 6 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Roses (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Archivero municipal.

Convocatoria para proveer mediante contratación laboral indefinida una plaza de Archivero municipal.

Dichas bases aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 88, de 30 de junio de 1990.

El plazo de presentación de instancias y documentación relativa a los concursos es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Roses, 6 de julio de 1994.—El Alcalde-Presidente, Carles Pàramo i Ponsetí.

17796 RESOLUCION de 7 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Peñamellera Baja (Asturias), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.

Provincia: Asturias.
 Corporación: Peñamellera Baja.
 Número de Código Territorial: 33047.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1994, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 7 de julio de 1994.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

Peñamellera Baja, 7 de julio de 1994.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

UNIVERSIDADES

17797 RESOLUCION de 28 de junio de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios.

Encontrándose vacantes puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto mediante el procedimiento de concurso,

Este Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185, del 3), modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 181, del 29), y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 18 de septiembre de 1991 de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la normativa de provisión de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 22 de octubre de 1991), ha resuelto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que aparecen reseñados en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

I. Requisitos y condiciones de participación

Podrán tomar parte en el concurso, los funcionarios de carrera que pertenezcan a Cuerpos o Escalas Técnicas de Grado Medio que se encuentren en situación de servicio activo en un puesto de trabajo con una antigüedad mínima de cinco años y reúnan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras.
- Acreditar una experiencia mínima de cinco años como Arquitecto Técnico, habiendo desempeñado, en el ámbito de la Administración del Estado, sus organismos autónomos o de las Universidades, la dirección de obras, informes, valoraciones y supervisión técnica en relación con los edificios docentes y especialmente en los de carácter Universitario.

II. Méritos

El concurso se resolverá, de acuerdo con el baremo general contenido en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada, de fecha de 18 de septiembre de 1991, por la que se aprueba la normativa de provisión de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 22 de octubre de 1991).

III. Documentación necesaria para participar en el concurso

Los requisitos exigidos a los que se hace referencia con carácter general en el Baremo, deberán ser acreditados mediante declaración contenida en el impreso de solicitud. Dicha declaración será verificada por el Servicio de Personal con carácter previo a la valoración de los méritos por la Comisión.

Los cursos de perfeccionamiento deberán acreditarse mediante fotocopia del Diploma o Certificado de Asistencia con aprovechamiento, debidamente compulsados. Asimismo, las titulaciones y cuantos otros méritos se estimen oportuno aportar, se acreditarán mediante fotocopias igualmente compulsadas.

IV. Presentación de solicitudes

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán al ilustrísimo señor Gerente de la Universidad de Granada, debiendo ser presentadas en el Registro General de la Universidad o en el de cualquiera de sus Centros, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

V. Comisión de Valoración

Para la adjudicación de los puestos convocados a concurso se constituirá una Comisión de Valoración.

La Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

El Rector de la Universidad de Granada, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.

Dos miembros nombrados por el Rector.

Dos miembros en representación de la Junta de Personal, actuando como Secretario el que resulte elegido por la Comisión.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a un Grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

Podrán participar en la Comisión dos asesores, con voz pero sin voto, designados uno por el Rector y otro por la Junta de Personal de entre funcionarios de esta Universidad.